ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO OPERATIVO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 646 -2016 (DNP) - 216220 (ENTERRITORIO) SUSCRITO ENTRE ENTERRITORIO Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION -– DNP

Lugar de la reunión:	Comité Virtual - Microsoft Teams
Fecha de la reunión:	24 de febrero de 2021
Hora de inicio de la reunión:	8:00 am
Hora de terminación de la reunión:	11:00 am
No. Consecutivo del acta:	52

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Por parte de ENTerritorio: Fernando Vela Franco	ENTerritorio	Gerente Contrato Interadministrativo No. 216220
Por parte del DNP: Laura Milena Pabón Alvarado	DNP	Directora de Desarrollo Social – Supervisora del Contrato
Invitados especiales: Germán David Briceño Villalobos	DNP	Subdirector de Promoción Social y Calidad de Vida – DDS
Yarley Yobanny Cárdenas	DNP	Coordinador Administrativo y Financiero de Proyectos – DDS
Jairo M. Martínez Cabrera	DNP	Asesor Técnico – Proyecto Sisbén IV
Luciano Mendivelso	DNP	Asesor Jurídico – SPSCV
Antonio José Serrano	DNP	Asesor Técnico – DDS
Henry William Delgado Jaimes	ENTerritorio	Apoyo Administrativo – Proyecto Sisbén IV
Mauricio Linares Guzman	DNP	Profesional de implementación – Proyecto Sisbén IV
Diana Patricia Chitiva Pena	ENTerritorio	Apoyo Administrativo – Proyecto Sisbén IV
Milton Humberto Buitrago	DNP	Profesional Especialista Grupo de comunicaciones-DNP
Javier Amorocho García	ENTerritorio	Profesional Jurídico – Proyecto Sisbén IV
Yira Yolima Feria	ENTerritorio	Profesional Administrativo – Proyecto Sisbén IV

ORDEN DEL DÍA:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS
1	Verificación del Quórum.
2	Revisión compromisos Comité anterior
3	Presentación estrategias de comunicaciones Sisbén IV.
4	Aprobación modificación obligación 39.

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS
5	Lineamientos para ampliación de cobertura y fortalecimiento de la etapa de demanda.
6	Avances procesos de contratación 2021.
7	Definición del destino de los DMC que no fueron distribuidos entre los municipios
8	Temas Pendientes.
9	Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

<table>
<tr><th>No</th><th>DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Verificación del Quórum:
Para dar inicio al Comité de Seguimiento Operativo del Contrato Interadministrativo de Gerencia No.646-2016 / 216220, se verifica la presencia de la Directora de Desarrollo Social del DNP (Supervisora del Contrato) y del Gerente del Proyecto Sisbén IV de ENTerritorio; con lo cual se confirma el quórum para deliberar y decidir. Acto seguido, el Apoyo jurídico del Contrato da lectura al Orden del Día.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Revisión compromisos de Comité anterior:

<table>
<tr><th>No</th><th>COMPROMISO</th><th>FECHA</th><th>RESPONSABLE</th><th>ESTADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Enviar a ENTerritorio la matriz de contratación ajustada de acuerdo con las observaciones</td><td>1/02/2021</td><td>DNP</td><td>PENDIENTE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Enviar el prospecto de los Municipios con los que se espera trabajar mejoramientos de cobertura Sisbén IV en la vigencia 2021</td><td>8/02/2021</td><td>DNP</td><td>PENDIENTE</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Programar reunión con el fin de revisar el Diseño Operativo del Municipio de Palmira</td><td>1/02/2021</td><td>DNP - ENTerritorio</td><td>EN TRAMITE</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Realizar el Diseño Operativo para el Municipio de Palmira para poder presentarlo en la reunión del lunes</td><td>1/02/2021</td><td>DNP</td><td>PENDIENTE</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Revisar por parte de ENTerritorio si hay alguna obligación que haga referencia, al suministro de equipos de cómputo a contratistas derivados del convenio.</td><td>8/02/2021</td><td>ENTerritorio</td><td>CUMPLIDO</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Enviar la programación de las capacitaciones a ENTerritorio</td><td>1/02/2021</td><td>DNP</td><td>CUMPLIDO</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Enviar los Dispositivos Móviles de Captura requeridos por los Municipios de Puerto Berrio y López de Micay</td><td>8/02/2021</td><td>ENTerritorio</td><td>PARCIALMENTE CUMPLIDO</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Atender el requerimiento del DNP sobre la certificación bancaria, con corte a 31 de diciembre de 2021 y la explicación del manejo de recursos en el Contrato de Gerencia.</td><td>8/02/2021</td><td>ENTerritorio</td><td>CUMPLIDO</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Enviar 3.000 fichas impresas al Municipio López de Micay</td><td>8/02/2021</td><td>ENTerritorio</td><td>CUMPLIDO</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Enviar plan operativo con la propuesta de modificación para revisión de la supervisión del contrato.</td><td>Por definir</td><td>ENTerritorio</td><td>PENDIENTE</td></tr>
</table>

Frente al primer compromiso, el coordinador administrativo y financiero Yobanny Cárdenas, informa que la segunda matriz ya se encuentra revisada por parte de la supervisión, y se encuentran pendiente la presentación en el presente comité e indica que una vez finalizado el mismo se realizara el envío de la matriz. Vale la pena mencionar que desde el acta de comité No 51. Página 4. Se encuentran ya definidas las necesidades de contratación. Por su parte el apoyo jurídico Javier</td></tr>
</table>

No	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
	Amorocho manifiesta que el retraso en él envió de este insumo, impactará en la fecha estimada de firma de los contratos la cual se había previsto para 1 de marzo, así mismo, reitera la importancia de la remisión de dicha matriz para adelantar los tramites de contratación ante la subgerencia de operaciones de ENTerritorio. Frente al segundo compromiso, el apoyo jurídico Javier Amorocho manifiesta que se han adelantado reuniones con los municipios de: Palmira, Santa Marta, Tumaco, Valledupar e Ibagué, sin embargo, a la fecha no se cuenta con la relación de los Municipios con los que se espera trabajar mejoramientos de cobertura Sisbén IV en la vigencia 2021 así mismo se requiere que el DNP indique cuales serían las condiciones para la suscripción de estos convenios. El Subdirector de Promoción Social y Calidad de Vida – DDS, German Briceño informa que en horas de la tarde realizaran el envió del listado de los municipios con los cuales se requiere suscribir convenio, es decir aquellos que serán financiados con recursos de la nación, entendiendo que los demás municipios usaran recursos propios. El ingeniero Antonio Serrano, precisa que existen dos maneras de apoyar a las entidades territoriales: La primera es la ampliación de cobertura en donde se podrán analizar las condiciones del Municipio para ver si hay posibilidades de una cofinanciación por parte de la Nación. La segunda, es cuando un municipio quiere mejorar sus coberturas, financiando los operativos con recursos propios; caso en el cual se podrá brindar apoyo técnico por parte del DNP para para el levantamiento de las encuestas. Así mismo, en el punto 5 del orden de la presente reunión (Lineamientos para ampliación de cobertura y fortalecimiento de la etapa de demanda).se abordarán las condiciones para la suscripción de estos convenios con los municipios que requieren la ampliación de cobertura y los llamados “fortalecimiento de la fase de demanda” que son los que no requieren suscripción de convenio. Frente al tercer y cuarto compromiso, el apoyo jurídico Javier Amorocho informa que desde el 1 de febrero se han realizado 2 reuniones con el municipio de Palmira. ENTerritorio actualmente adelanta la liquidación del convenio suscrito con el municipio en la vigencia 2020, se estima que en aproximadamente 15 días se pueda contar con la respectiva acta de liquidación. Camila Reyes, Subsecretaria de Planeación de Palmira – Valle del Cauca, remitió mediante correo electrónico las áreas de cobertura requeridas, con esta información se solicita adelantar la revisión del Diseño Operativo del Municipio de Palmira. El Asesor Técnico – DDS; Antonio José Serrano manifiesta que la información remitida por el municipio no es acorde a lo solicitado, toda vez que se requiere la remisión de un plan de trabajo con estimativo de hogares por lo anterior solicita realizar la discusión en el punto 5 del orden de la presente reunión. Frente al quinto compromiso, el apoyo jurídico Javier Amorocho manifiesta que se ha realizado la revisión de la propuesta inicial convenio suscrito en 2016, y no se evidencia que exista una obligación que haga referencia, al suministro de equipos de cómputo a contratistas derivados del convenio. La gerencia realizó la gestión para que ENTerritorio realice el préstamo de 9 equipos de cómputo, que si bien no es la totalidad de totalidad de los equipos, permite garantizar que no existan traumatismos en la atención prestada por la mesa de ayuda, Jairo Martínez acota que el préstamo de los equipos nació fruto de las reuniones realizadas con la gerencia del proyecto a cargo en el año de 2017 y el préstamo se materializo por medio de una comunicaciones enviadas por parte de DNP en el cual se detallaban los requerimientos frente al tema. Frente al sexto compromiso, el Subdirector de Promoción Social y Calidad de Vida – DDS, German Briceño informa que se realizó el envío de la información sobre la programación de las capacitaciones. Frente al séptimo compromiso, el Apoyo administrativo Diana Patricia Chitiva Pena informa que los Dispositivos Móviles de Captura requeridos por los Municipios de Puerto Berrio y López de Micay fueron enviados, por lo tanto, el compromiso se encuentra cumplido. No obstante, el asesor Jairo Martínez manifiesta que si bien fueron enviados los dispositivos es importante recordar que el municipio López de Micay realizó dos solicitudes; solicitó 3.000 fichas impresas, las cuales ya fueron autorizadas y restituir el equilibrio de redistribución inicial de los DMC, (ya que habían manifestado que requerían menos). Teniendo en cuenta que el municipio tiene pendiente el reintegro de recursos la gerencia realizaría mesas de

<table>
<tr><th>No</th><th>DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS</th></tr>
<tr><td></td><td>trabajo con el municipio, para la revisión de esta solicitud. Por su parte el apoyo administrativo Henry Delgado manifiesta que inicialmente se le asignaron 8 DMC al municipio López de Micay, quienes realizaron la recepción de 4 DMC, y se espera realizar el envió de 4 DMC más, queda pendiente definir la fecha de este envío. Por lo anterior se considera que el compromiso se encuentra cumplido parcialmente.

Frente al octavo compromiso, respecto a atender el requerimiento del DNP sobre la certificación bancaria, con corte a 31 de diciembre de 2021 y la explicación del manejo de recursos en el Contrato de Gerencia; el Apoyo administrativo Diana Patricia Chitiva Peña manifiesta que el compromiso se encuentra cumplido y el Asesor Técnico – DDS; Antonio José Serrano lo confirma.

Frente al noveno compromiso, el apoyo administrativo Henry Delgado manifiesta que ya fueron enviadas las 3.000 fichas impresas al Municipio López de Micay.

Y respecto al último compromiso, sobre el envío del plan operativo con la propuesta de modificación para revisión de la supervisión del contrato. el coordinador administrativo y financiero Yobanny Cardenas manifiesta que en el anterior comité la gerencia realizó la presentación de cifras y los movimientos presupuestales por rubro, no obstante, había quedado el compromiso del envío del plan operativo. Por su parte el apoyo administrativo Diana Patricia Chitiva Peña manifiesta que si bien ya se encuentra proyectado el plan operativo y se han adelantado revisiones previas con el Asesor Jairo Martínez, no ha sido posible completar la información solicitada, puesto que uno de los componentes del plan operativo hace referencia al plan de contratación, y para su diligenciamiento se requiere que se indiquen fechas estimadas de suscripción, así como los objetos de los contratos y actualmente no se cuenta con esta información completa. Se espera que una vez sea remitida por parte del DNP la matriz de contratación a la que se hace referencia en el primer compromiso de la presente reunión, se pueda completar y realizar el envió del plan operativo con información que se reciba. por lo cual queda pendiente la proyección y envío de una tercera matriz con los perfiles planteados desde la mesa de trabajo del mes de noviembre, la cual corresponde a los asesores nacionales y territoriales, asesores de cuenta y otros perfiles requeridos, a lo anterior el apoyo administrativo Diana Patricia Chitiva Peña indica que con la recepción de la primer y segunda matriz de contratación y los objetos y valores totales de la tercer matriz, ENTerritorio evalúa si se cuenta con información suficiente para presentar un plan operativo que puede ser modificado cuando se suscriba la modificación a la obligación No. 39.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Presentación estrategia de comunicaciones Sisbén IV.

A continuación, interviene el Profesional Especialista Grupo de comunicaciones del DNP; Milton Humberto Buitrago el cual realiza la presentación de la estrategia de socialización y divulgación del Sisben IV e indica que dicha estrategia estará orientada a atender 2 segmentos, el primer segmento denominado: Población General, conformada por Medios, opinión pública, usuarios de plataformas digitales de comunicación y un segundo segmento institucional conformado por Alcaldías de todos los municipios del país y cuyo objetivo es Informar y educar sobre cómo opera el Sisbén IV y Resaltar la importancia de las entidades territoriales en la elaboración de las encuestas.

Para los anteriores segmentos, se contará con tres etapas definidas de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>Etapas</th><th>Valor $Cop</th><th>Meses</th><th>Descripción de las actividades</th><th>Alcance y justificación de la fase</th><th>Como se financia</th></tr>
<tr><td>Etapa 1</td><td>1.200.000.000</td><td>3</td><td>Creación y diseño: Elaboración y entrega de la línea gráfica y propuesta de piezas audiovisuales relacionadas</td><td>Se crea un mensaje inicial para la divulgación en medios de comunicación</td><td>Se financia con el actual contrato de Eventos de</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

No	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS					
				con la campaña de comunicación institucional sobre el Sisbén IV. **Producción:** Realización de piezas audiovisuales como imágenes, fotografías, audios, cuñas, videos, comerciales y otras para los distintos medios y sus adaptaciones. **Divulgación:** Construcción de plan de comunicación e inicio de la campaña institucional en medios tradicionales nacionales y regionales como radio, prensa y televisión, medios digitales (redes sociales, portales, otros) y alternativos (pantallas digitales, eucoles, cines, vallas, entre otros), sobre los beneficios del Sisbén IV.	que mediante piezas audiovisuales ayudan a facilitar el acceso a la información de la población dando a conocer los beneficios y características del Sisbén IV.	Telecafé enero - abril
	Etapa 2	1.200.000.000	3	**Ajuste en el diseño de los mensajes:** Ajustar la línea gráfica y propuesta de piezas audiovisuales relacionadas con la campaña de comunicación institucional sobre el Sisbén IV. **Producción de nuevas piezas:** Realización de piezas audiovisuales como imágenes, fotografías, audios, cuñas, videos, comerciales y otras para los distintos medios y sus adaptaciones, de acuerdo con los nuevos insumos de contenido. **Divulgación de acuerdo con criterios:** Ajustar el plan de comunicación y su puesta al aire de la campaña institucional en medios tradicionales nacionales y regionales como radio, prensa y televisión, medios digitales (redes sociales, portales, otros) y alternativos (pantallas digitales, eucoles, cines, vallas, entre otros). De acuerdo con las necesidades detectadas por territorios o regiones.	Para evitar el zaping o el salto de anuncios de las propagandas institucionales de Sisbén anunciada en los diversos canales o medios durante los espacios publicitarios, además de dar respuesta a preguntas frecuentes, aclaraciones y ausencia de información que requiere la audiencia, la agencia seleccionada debe entregar unas piezas audiovisuales diferentes a las de la primera fase, ya que con el paso de los días no generan el impacto audiovisual necesario, lo que afecta el alcance de la campaña.	Se financia con recursos DNP en un nuevo contrato de eventos (mayo)
	Etapa 3	600.000.000	6	**Cierre de campaña de comunicación:** Refuerzo en el plan de comunicación para el cierre de campaña y su puesta al aire de la campaña institucional hacia el segmento institucional en todas las entidades territoriales del país, apoyados en la realización de talleres, foros	La divulgación debe profundizar y ampliar a las regiones más apartadas para dar prioridad a herramientas de comunicación más directas y que no se	Se financia con los recursos dispuestos dentro del contrato de gerencia para el cumplimiento de la obligación No

No	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS

				virtuales y físicos y su transmisión en vivo dirigidos especialmente a funcionarios de entidades territoriales administradores municipales, coordinadores departamentales y demás actores responsables de la operación del Sisbén en las entidades territoriales.	utilizaron en la primera y la segunda fase, así se puede tener un mayor alcance, con una nueva audiencia que no fue impactada en las fases anteriores.	39 y de lo cual es necesario adelantar la modificación y alcance la obligación No. 39 mediante modificación contractual.

A continuación, el coordinador administrativo y financiero Yobanny Cardenas manifiesta lo siguiente: de cara al desarrollo de la tercera etapa donde considera que ENTerritorio puede aportar de manera importante en la estrategia de comunicación enfocadas a Entidades Territoriales y a todo el segmento institucional que desarrolla actividades relacionadas con Sisbén IV. Como resultado del avance de las etapas 1 y 2, se realizará una evaluación que ayudará a determinar cuáles son las necesidades de comunicación que se requieren de Sisbén IV y que seguramente se requerirá el apoyo de ENTerritorio, a lo cual el Profesional Especialista Grupo de comunicaciones del DNP; Milton Humberto Buitrago precisa: en la primera etapa, se recogen las inquietudes y necesidades que se generen, a raíz del despliegue de lanzamiento se espera reunir todas las inquietudes las cuales se buscara suplir en la tercera etapa. El segundo insumo este compuesto por todo lo que se recoja como equipo. Con base en estos insumos construir un sistema de divulgación como foros o talleres que nos permitan. Adicionalmente desde el equipo de comunicaciones del DNP, se indicaron una serie de actividades que se realizarían en la tercera etapa. De acuerdo con lo anterior se estima que la tercera etapa inicie en el mes de agosto, por lo tanto, este requerimiento será incluido en el plan operativo, una vez se surta el trámite de modificación de la obligación No. 39.

El coordinador administrativo y financiero Yobanny Cárdenas agrega que la implementación de Sisbén IV en la fase de barrido nos ha evidenciado que las necesidades no se pueden estandarizar a nivel país, algunas situaciones particulares requieren un esfuerzo diferencial frente al tema de acompañamiento, por lo anterior contamos con un escenario de fondo que nos permite estructurar una necesidad respecto a cómo se va a abordar el tema en redes. El apoyo jurídico Javier Amorocho, manifiesta que ENTerritorio requerirá ampliación de la información acerca de los lineamientos para la tercera fase respecto a la contratación que se adelantará en la misma; que como bien se explicó por parte del invitado del área de comunicaciones del DNP, cómo resultado del avance de las etapas 1 y 2, se realizará una evaluación que ayudará a determinar cuáles son las necesidades de comunicación que se requieren de Sisben IV.

4

Aprobación modificación obligación 39.

El coordinador administrativo y financiero Yobanny Cárdenas realiza la presentación del memorando de solicitud de modificación al contrato de gerencia, el cual se ha venido discutiendo en mesas de trabajo entre el grupo de contratación del DNP y la gerencia del proyecto, con los siguientes argumentos:

1. Se ha establecido la urgencia y la necesidad de publicar la primera base certificada del Sisben IV el 5 de marzo de 2021, debido a que su lanzamiento fue pospuesto desde el año anterior como consecuencia de los retrasos presentados en el levantamiento de información en los 39 municipios previstos para el primer trimestre del 2020 y la aparición de la pandemia del COVID 19.
2. Después de la firma del Otrosí No 3 se estableció que para realizar el lanzamiento de Sisben IV, se necesita diseñar e implementar una gran estrategia me medios diferenciada en 3 fases.
3. La primera fase de la estrategia tiene previsto adelantar todo el diseño, creación producción y divulgación a nivel nacional dirigida a la población en general en la que se Informará sobre el cambio a Sisbén IV

No	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
	4. La segunda fase de la estrategia se adecua con el fin de evitar el zaping o el salto de anuncios de las propagandas institucionales de Sisbén, para lo cual se deberá ajustar la línea gráfica y propuesta de nuevos mensajes y piezas audiovisuales creadas en la fase 1, además de producir piezas audiovisuales como imágenes, fotografías, audios, cuñas, videos, comerciales con las adaptaciones 5. La tercera fase se orientará hacia la socialización y divulgación de los nuevos lineamientos del Sisbén IV orientada hacia el segmento institucional en todas las entidades territoriales del país, apoyados en la realización de talleres, foros virtuales y físicos y su transmisión en vivo dirigidos especialmente a funcionarios de entidades territoriales administradores municipales, coordinadores departamentales y demás actores responsables de la operación del Sisbén en las entidades territoriales 6. Que la estrategia de medios para el lanzamiento de Sisben IV se encuentra segmentada hacia la población en general y las entidades territoriales a quienes, se les deberá explicar de manera clara y concreta la clasificación de beneficiarios por grupos, los cambios metodológicos, la eliminación de bases locales del Sisbén la imposibilidad de modificar la base y los 6 días, en promedio, la publicación de novedades. 7. Que, de acuerdo con lo anterior, se evidencia que los recursos inicialmente planteados en el plan operativo no son suficientes para poder desarrollar la gran estrategia de medios que se requiere para este lanzamiento de Sisben IV. 8. En este nuevo contexto se hace necesario aclarar el segmento en el que se podrá contratar ENTerritorio, sería la tercera. 9. Que para poder establecer de manera clara y concreta las necesidades de contratación de esta etapa de socialización y divulgación a las entidades territoriales, dependen en gran medida del cumplimiento de las fases 1 y 2 de la gran estrategia de lanzamiento del sisben IV. La gran estrategia de medios con la que se va a lanzar Sisben IV tiene 3 fases las cuales se describen a continuación: La primera fase de la estrategia tiene previsto adelantar todo el diseño, creación producción y divulgación a nivel nacional dirigida a la población en general en la que se Informará sobre el cambio a Sisbén IV. ¿Qué significa? ¿Por qué se hace? ¿Cuándo se hace? ¿Qué implicaciones tiene el cambio? ¿Cuáles son los beneficios? Para lo cual se deberá contratar la creación, el diseño de un concepto de campaña y la producción de piezas audiovisuales del mismo y su divulgación que ayudan a facilitar el acceso a la información de la población dando a conocer los beneficios y características del Sisbén IV. La segunda fase de la estrategia se adecua con el fin de evitar el zaping o el salto de anuncios de las propagandas institucionales de Sisbén, para lo cual se deberá ajustar la línea gráfica y propuesta de nuevos mensajes y piezas audiovisuales creadas en la fase 1, además de producir piezas audiovisuales como imágenes, fotografías, audios, cuñas, videos, comerciales con las adaptaciones que se requieran de acuerdo con las necesidades de aclaraciones y ausencia de información que se identifiquen en la audiencia por parte del grupo de comunicaciones. La tercera fase de socialización y divulgación se requiere orientar, hacia el segmento institucional en todas las entidades territoriales del país, apoyados en la realización de talleres, foros virtuales y físicos y su transmisión en vivo dirigidos especialmente a funcionarios de entidades territoriales administradores municipales, coordinadores departamentales y demás actores responsables de la operación del Sisbén en las entidades territoriales. En virtud de lo anterior y para dejar en claro el alcance que tiene ENTerritorio frente a la estrategia de comunicaciones de lanzamiento de Sisbén IV, se procede a solicitar la siguiente novedad contractual frente a la obligación 39 que actualmente reza:

No	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
	(...) 39. Adquirir los bienes y servicios que permitan al DNP diseñar, desarrollar e implementar la estrategia de comunicaciones del Sisbén IV. (...) Y sea modificada de la siguiente manera: (...) 39. Apoyar al DNP mediante la socialización y divulgación de los nuevos lineamientos del Sisbén IV a nivel territorial.(...) Frente a lo anterior, el apoyo jurídico Javier Amorocho manifiesta que, si bien ya se realizó la revisión preliminar del memorando de solicitud de modificación, el mismo deberá ser revisado en mesa de trabajo con las áreas de la subgerencia de operaciones y con la oficina asesora jurídica de ENTerritorio, reunión que se tiene prevista para realizarse en el trascurso del día. A lo anterior el apoyo jurídico Javier Amorocho aclara que se ha abordado el tema diferentes mesas de trabajo, concluyendo que se requiere la definición de las fases 1 y 2 de la estrategia de comunicación, para poder definir las actividades a realizar por parte de ENTerritorio, una vez se cuente con esta información se podrá determinar si se requiere o no modificar el valor de la cuota de gerencia establecido en el Otrosí No.3. Yobanny Cárdenas somete a consideración del comité, incluir en el memorando los supuestos iniciales de costeo de la cuota de gerencia sobre los cuales se había pensado desarrollar la estrategia de comunicación, con el fin de tener un punto de referencia si se llega a generar un cambio en las necesidades de contratación al termino de las fases 1 y 2.de la estrategia de lanzamiento de Sisbén IV. El asesor Jairo Martínez, sugiere incluir un parágrafo donde se indique las condiciones iniciales del costeo realizado por ENTerritorio, al momento de suscribir el Otrosí No. 3 de esa manera se podrá contar con una base que permita facilitar el proceso de revisión si fuera necesario. La gerencia manifiesta que ya se realizó el envío al DNP de los parámetros que se tuvieron en cuenta para realizar el costeo, con el cual se dio trámite al otrosí No. 3, en caso de que estos sean modificados es necesario revisar para determinar si se modifica o no la cuota de gerencia, fruto de este ejercicio, el DNP generó la redacción del memorando de solicitud de modificación. En caso de que se requiera una respuesta por parte de ENTerritorio respecto a si se afecta o no el valor de cuota de gerencia, es necesario que se indiquen que actividades se contemplan realizar. Por su parte el coordinador administrativo y financiero Yobanny Cárdenas sugiere incluir en el memorando de solicitud de modificación la respuesta recibida por parte de la gerencia mediante correo electrónico, en donde se remiten los parámetros tenidos en cuenta en la modificación anterior, el cual sería el elemento de referencia. Esta decisión se somete a consideración del comité, encontrando que todos sus integrantes manifiestan su aprobación.
5	**Lineamientos para ampliación de cobertura y fortalecimiento de la etapa de demanda.** El coordinador administrativo y financiero Yobanny Cárdenas y el Asesor Técnico – DDS; Antonio José Serrano exponen a continuación los lineamientos para ampliación de cobertura y fortalecimiento de la etapa de demanda, indicando que se cuenta con dos frentes para trabajar; en primer lugar los municipios en los cuales sea viable aplicar un esquema de cofinanciación de la nación mediante convenio con ENTerritorio en adelante denominados " Ampliación de cobertura" y un segundo escenario conformado por aquellos municipios que financiaran en su totalidad el proceso con recursos propios, denominados "fortalecimiento de la etapa de demanda". A continuación, se realiza la exposición de los puntos de partida:

No	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS

- Resultado de la culminación de operativos de campo en 1.100 municipios del país. (1.098 con convenios con ENTerritorio y dos (2) sin suscripción de convenio).
- Balance de disposición de los DMC de conformidad con lo dispuesto en el Otrosí No. 1 de contrato de gerencia La gerencia del proyecto reportó que en ese momento se contaba con 500 DMC liberados.
- Liquidación de convenios con municipios con los cuales se explore el mecanismo de «ampliación de cobertura» en esta vigencia mediante el esquema de nuevos convenios con ENTerritorio (Los municipios con recursos propios están en la obligación de adelantar y Fortalecer la fase de demanda Sisbén IV, sin que medien convenios con ENTerritorio.)
- Disponibilidad limitada de recursos en el rubro «Operativo de campo» según otrosí No. 3, más recursos provenientes de liberación de recursos por liquidación de convenios pendientes, más reintegros realizados por los municipios a ENTerritorio.
- Disposición de las administraciones municipales para suscribir convenios y disponibilidad de recursos para tal fin. (Priorización de casos)

Frente a los municipios que requieren ampliación de la cobertura, se presentan los siguientes lineamientos:

1. El municipio envía propuesta de cuáles son las unidades de coberturas que se van a priorizar para la ampliación de cobertura. (condiciones es que no se pueden hacer encuestas en unidas de cobertura que ya tuvieron barrido) Aplica para zonas rurales y urbanas.
2. Se debe realizar un cruce de datos que reporte el municipio con los mapas de cobertura que disponga el DNP. (establecer un aproximado de la meta para la ampliación de cobertura). Establecer una línea base para estimar las encuestas. (Censo 2018). Universo de Hogares
3. Cruzar los datos de unidades de cobertura contra la información consolidada de sisben IV
4. Con la información resultante de los puntos 2 y 3 se programa nueva reunión con el municipio para validar la información y definir metas finales.
5. En la reunión se estiman costos para el operativo de ampliación y viabilidad de aportes de la nación.
6. Rendimientos iguales. (12 – 8)
7. Operativos de campo para ampliación de cobertura de máximos 3 meses. (de mayo a julio)
8. El software de demanda limita la aplicación de encuestas en unidades de cobertura diferentes a las que se programen inicialmente.
9. Si se firma convenio solo se reconocerán los recursos de la nación si se cumplen las metas con los parámetros de calidad y demás requisitos técnicos determinados por el DNP, en este caso especialmente por las realizadas en las unidades de cobertura definidas en el modelo de reporte.
10. Para los municipios de fortalecimiento de fase de demanda se realizará el acompañamiento técnico y la definición del diseño de operativo que permita la recolección de un número de encuestas en un período determinado, siguiendo los lineamientos de los numerales 1 al 8

Para los municipios que requieren fortalecimiento de la etapa de demanda, es decir que se financiará con sus recursos, el Asesor Técnico – DDS; Antonio José Serrano indica que desde el DNP se realizará el acompañamiento técnico que permita determinar el diseño operativo, sin embargo, al no tener un convenio suscrito para garantizar el cumplimiento de metas, se habla de enmarcar el diseño operativo en un periodo de tiempo de acuerdo con los promedios diarios por zona y a los recursos con los que cuente el municipio.

El apoyo jurídico Javier Amorocho, manifiesta la duda respecto a la dinámica con los municipios que requieren suscripción de convenios con ENTerritorio que ya no se encontrarían inmersos a las condiciones establecidas en el Conpes 3877, a

No	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
	lo cual el Asesor Técnico – DDS; Antonio José Serrano comenta que se ha venido trabajando conjuntamente con ENTerritorio en dos frentes: en primer instancia apoyando en la liquidación de los convenios para que todos los municipios con los que se han realizado mesas de trabajo que tienen pendientes con ENTerritorio se pongan al día, apliquen o no a suscripción de convenios. Por otro lado, respecto al Conpes 3877 se garantiza los rendimientos diarios, y el mecanismo de recolección de la información, obviamente existe una variación la cual se debe ver reflejada en las condiciones del convenio que se suscriba con ENTerritorio. Dicho lo anterior, el apoyo jurídico Javier Amorocho acota que para efectos de la suscripción de los convenios es necesario aclarar que no se hablaría de *implementación*, si no de *complementación o mejoramiento de cobertura*, y se requiere el apoyo del DNP para realizar el ajuste de los estudios previos para la suscripción de los convenios mencionados, para que estos sean acordes con lo anteriormente expuesto. A continuación, el asesor Jairo Martínez comenta lo siguiente: Independientemente de que el municipio quiera realizar el mejoramiento de la cobertura o fortalecimiento de la etapa de demanda , ya sea con recursos propios o (si existe la posibilidad) a través de un convenio, es necesario que se sigan cumpliendo con todos los requerimientos de búsqueda de personal y capacitación para que el proceso sea eficiente, Es decir, que cada municipio que requiera hacer mejoramiento de la cobertura o fortalecimiento de la etapa de demanda se requiere darles una línea base y pedirles cumplir ciertos requisitos (capacitación de personal en temas conceptuales y en el manejo de herramientas como los DMC, entre otros aspectos) para garantizar la calidad del trabajo. Puede existir la voluntad de un municipio de acceder a los recursos de la nación para financiar su mejoramiento de la cobertura, sin embargo no es suficiente con la voluntad del municipio de suscribir un convenio aunque cuente con recursos para ello, pues si el balanceo económico de ejecución del convenio suscrito anteriormente demostró ser deficiente e incluso fue sometido a castigo de devolución de recursos, no están dadas las condiciones para acceder a otros recursos, por lo anterior recomienda que se debe tener en cuenta cual fue el resultado del balanceo del cumplimiento de los compromisos del convenio anterior para entrar a definir si existe o no la posibilidad de recibir un aporte de la nación, sugiere entonces una revisión cuidadosa en cada caso particular. Saca a colación el caso del municipio del Palmira. Frente a la primera parte del comentario anterior, el Asesor Técnico – DDS; Antonio José Serrano comenta que dentro de las capacitaciones que se han venido adelantando con los municipios, se ha hecho énfasis en que las personas que van a participar en estos procesos deben estar capacitados (certificados) en la plataforma del DNP y deben cumplir el protocolo de bioseguridad, para garantizar la calidad de la información. Respecto a la segunda parte del comentario del asesor, el apoyo jurídico Javier Amorocho manifiesta: frente al tema de los saldos y condiciones previas para la suscripción del convenio, comenta particularmente el caso el municipio del Palmira, el cual al momento de realizar el estudio y elaboración del anexo técnico se evidencio un saldo en contra del municipio. En las reuniones que se han adelantado con el municipio, este manifiesta que, si bien no utilizaron los recursos, si se hizo incurrir en un desgaste por parte de la nación, aunque no cumplieron. El Asesor Jairo Martínez cuestiona como será entonces el procedimiento para aquellos municipios que, si bien están pendiente de devolución de recursos o quedaron con saldos en contra, manifiestan su interés en la suscripción de un nuevo convenio con ENTerritorio?, a lo anterior el asesor agrega que es necesario poner atención a los riesgos que se corren en el caso de dar un trato diferencial a los municipios por encima de otros. Agrega que es mejor decir que no, con argumentos y no crear falsas expectativas, sin tener la certeza de si el convenio se puede o no suscribir. Po lo anterior solicita programar una reunión para revisar el tema anteriormente expuesto y establecer las condiciones y parámetros a considerar. Al respecto el Subdirector de Promoción Social y Calidad de Vida – DDS, German Briceño manifiesta que: no se puede perder de vista que detrás de los procesos se encuentran personas, y no la administración, son varios los factores de incumplimiento algunos de ellos por causas de tiempo y otras por fallas en la gestión de la administración, por lo anterior

<table>
<tr><th>No</th><th>DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS</th></tr>
<tr><td></td><td>considera que el objetivo es lograr que aquellas personas que se encuentran por fuera de Sisbén IV logren acceder, lo anterior implica que se debe ser más riguroso con algunos municipios con respecto al cumplimiento de las cláusulas, pero el incumplimiento de metas no debe ser un factor para excluirlo, si no tener en cuenta que se encuentren al día, es decir hayan devuelto los recursos si es el caso. Recalca que lo importante son las personas, en general todos los municipios pueden llevar a cabo el fortalecimiento de la fase de demanda, sin embargo, ya se cuenta con un listado de municipios preseleccionados, los cuales tendrán acceso a los recursos de la nación. El Asesor Jairo Martínez se muestra de acuerdo con lo anterior, no obstante, sugiere que se preste especial atención al esquema de financiamiento frente a los resultados de ejecución de convenios anteriores, con el fin de evaluar el riesgo para aquellos municipios que desean acceden a recursos de la nación paralizar mejoramientos de cobertura.

Como parte final de la presentación, el Asesor Técnico – DDS; Antonio José Serrano manifiesta que: el control que se hace por parte del DNP garantiza que se trabaje en las áreas en donde no se han aplicado encuestas anteriormente, y, en segundo lugar, de manera automática, una vez finalice el tiempo pactado, el software vuelve a su estado inicial, es decir, queda como fase de demanda “normal”, y desaparecen las opciones de mejoramiento de demanda. La ventaja de realizar encuestas con el mecanismo de mejoramiento de cobertura radica en que el municipio podrá aplicar masivamente las encuestas y las personas que no pudieron ingresar, podrán acceder. El que se realice en áreas donde no se han aplicado encuestas anteriormente, mitiga el tema de registros duplicados y garantiza el crecimiento de las bases de datos.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Avances procesos de contratación 2021

A continuación, se realiza el reporte ante el comité del estado de la contratación aprobada en los comités No. 51 y No. 52 la cual corresponde a 37 contratos. El estado general es el siguiente:
<table>
<tr><th>ESTADO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>SUSCRITOS</td><td>14</td></tr>
<tr><td>NO COMPLETÓ SOPORTES</td><td>1</td></tr>
<tr><td>EN TRÁMITE</td><td>3</td></tr>
<tr><td>POR TRAMITAR</td><td>19</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>37</td></tr>
</table>
A continuación, se relacionan los contratos suscritos en 2021,
<table>
<tr><th colspan="5">SUSCRITOS</th></tr>
<tr><th>N°</th><th>CONTRATO</th><th>CONTRATISTA</th><th>FECHA DE INICIO</th><th>ROL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2210028</td><td>JIMMY ALEXANDER ACOSTA REYES</td><td>8/02/2021</td><td>SUPERVISOR</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2210029</td><td>DANIEL CASTILLO RODRIGUEZ</td><td>8/02/2021</td><td>SUPERVISOR</td></tr>
<tr><td>3</td><td>2210046</td><td>SARA SENIOR CASTAÑO</td><td>16/02/2021</td><td>DESARROLLADOR</td></tr>
<tr><td>4</td><td>2210049</td><td>JORGE ANDRES ALVARADO GOMEZ</td><td>16/02/2021</td><td>DESARROLLADOR</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2210045</td><td>IVONNE ROCIO BALLESTEROS</td><td>16/02/2021</td><td>DESARROLLADOR</td></tr>
<tr><td>6</td><td>2210044</td><td>DIEGO ARMANDO DONCEL PAVA</td><td>16/02/2021</td><td>CAPACITADOR</td></tr>
<tr><td>7</td><td>2210048</td><td>JUAN SEBASTIAN SUAREZ GARCIA</td><td>16/02/2021</td><td>DISEÑADOR GRAFICO</td></tr>
<tr><td>8</td><td>2210054</td><td>WILLIAM ARTURO HERRERA CAIPA</td><td>18/02/2021</td><td>FACILITADOR</td></tr>
<tr><td>9</td><td>2210064</td><td>VALERIA MUÑOZ QUIROGA</td><td>18/02/2021</td><td>APOYO ADMINISTRATIVO ORFEO</td></tr>
<tr><td>10</td><td>2210055</td><td>DIANA MARCELA VELÁZQUEZ DIAZ</td><td>18/02/2021</td><td>ATENCIÓN AL CIUDADANO - REDES</td></tr>
<tr><td>11</td><td>2210063</td><td>LADY VIVIANA TRIVIÑO GUTIERREZ</td><td>18/02/2021</td><td>ATENCIÓN AL CIUDADANO</td></tr>
<tr><td>12</td><td>2210058</td><td>DIEGO HERNAN JIMENEZ FERNANDEZ</td><td>18/02/2021</td><td>ATENCIÓN AL CIUDADANO</td></tr>
<tr><td>13</td><td>2210069</td><td>MATEO PEDRAZA ASPRILLA</td><td>22/02/2021</td><td>ATENCIÓN AL CIUDADANO</td></tr>
<tr><td>14</td><td>2210068</td><td>DIEGO ARMANDO PEDRAZA CRUZ</td><td>19/02/2021</td><td>DISEÑADOR WEB</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="3">NO COMPLETÓ DOCUMENTOS</th></tr>
<tr><th>N°</th><th>CONTRATISTA</th><th>ROL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MANUEL ALEJANDRO GOMEZ</td><td>HOST TECNOLÓGICO</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

No	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS

EN TRÁMITE

N°	CONTRATISTA	FECHA ESTIMADA DE FIRMA	ROL
1	DANIELA AVILA MORALES	24/02/2021	ATENCIÓN AL CIUDADANO
2	JENNY PAOLA OSORIO BARRAGÁN	1/03/2021	SUPERVISOR
3	IBETH LILIANA DE LA OSSA LAMBRANO	1/03/2021	SUPERVISOR

A continuación, se relacionan los contratos por tramitar, de los cuales se requiere en envío de la matriz a la que hace referencia el primer compromiso de la presente reunión, con los términos para adelantar el trámite (objetos, perfil y obligaciones):

POR TRAMITAR

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ROL
1	VANESSA ARENAS GONZALEZ	CAPACITADOR
2	JAIRO ENRIQUE SIERRA LARROTA	CAPACITADOR
3	DANIELA DE LOS ANGELES ROJAS RICO	APOYO JURIDICO
4	CRISTIAN ROMAN RINCON RODRIGUEZ	APOYO JURIDICO
5	NICOLAS AGUDELO MONGUI	APOYO ADMINISTRATIVO
6	ANGIE CAROLINA ROMERO SABOGAL	APOYO ADMINISTRATIVO
7	ANDRES LEONARDO BUITRAGO QUEVEDO	APOYO TECNICO
8	JUAN SEBASTIÁN VÁSQUEZ ACEVEDO	APOYO ADMINISTRATIVO
9	JAIRO MARTIN MARTINEZ CABRERA	ASESOR
10	CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ FIGUEROA	PLATAFORMA CAPACITACION VIRTUAL
11	NELSON EDUARDO GARZON PAEZ	PLATAFORMA CAPACITACION VIRTUAL
12	ANDRES FELIPE CUBILLOS GARCIA	MESA DE AYUDA
13	ANDERSON STICK RUBIO SANABRIA	MESA DE AYUDA
14	JUAN GUILLERMO ULLOA HERNANDEZ	MESA DE AYUDA
15	NOHORA EMILCE SILVA RAMOS	MESA DE AYUDA
16	JOSE GUILLERMO NAVARRETE PRADA	MESA DE AYUDA
17	LUIS ALFREDO BARRERA NIETO	MESA DE AYUDA
18	BRIAM ALEXANDER MATIZ GONZALEZ	MESA DE AYUDA
19	WALTER LEONARDO SANCHEZ SALAZAR	APOYO PROFESIONAL BASES DE DATOS

Se aclara que tanto las supervisoras con contratos en trámite como los 19 contratos que se encuentran por tramitar, corresponden a contratista cuyos contratos se encuentran vigentes hasta el de febrero del presente año.

7	**Definición del destino de los DMC que no fueron distribuidos entre los municipios** A continuación, se expone el **Reporte DMC liberados como resultado de la disposición final:**

No	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS

DETALLE	CANTIDAD
DMC en municipios fase de demanda	6.216
DMC a cargo DNP	143
DMC Hurto a municipios	170
DMC Averiados	95
DMC disponibles	895
TOTAL	7.519

Se tiene entonces un total de 895 DMC disponibles, desde ENTerritorio se requiere conocer la disposición de los equipos y acordar la custodia y entrega de estos, El asesor Jairo Martínez acota que los 170 DMC hurtados de conformidad con lo hablado en reuniones con ENTerritorio, corresponde a la pérdida neta, es decir, se han descontado las reposiciones efectuadas por los municipios o los operadores que reportaron pérdidas. La disponibilidad de 895 se vio afectada por la no aceptación de los municipios a los volúmenes de DMC requeridos, inicialmente diseñados.

El asesor jurídico recuerda que el contrato suscrito con el operador logístico termina el próximo 31 de marzo, por ello se requiere definir el destino de los DMC, al no contar más con el servicio de bodegaje.

Respecto a lo anterior, el coordinador administrativo y financiero Yobanny Cárdenas comenta que: para el año 2019 se realizó un proceso de verificación del proceso reintegro de equipos a los inventarios del DNP por lo anterior es importante realizar el plan de trabajo para hacer la entrega de los DMC la Subdirección Administrativa del DNP, los cuales cuentan con un grupo de trabajo que maneja los temas referentes a inventarios, por lo anterior se requiere coordinar con ellos para determinar que soportes se requieren para el ingreso de los DMC. Teniendo en cuenta que el stock no es muy grande, se requiere plantear a la Subdirección Administrativa del DNP, si existe la posibilidad de contar con el espacio para el almacenaje en sus instalaciones, cuando no se cuente con el servicio de bodegaje. No obstante, es indispensable iniciar cuanto antes estos acercamientos para definir el procedimiento.

El asesor Jairo Martínez solicita evaluar la posibilidad de prestar los DMC a los municipios que presenten una propuesta seria para mejorar la cobertura y su restricción sea el número de DMC, modificar el modelo inicial para agregar los equipos que el municipio requiera, si existe la disponibilidad. El Asesor Técnico – DDS; Antonio José Serrano informa que esta posibilidad se ha venido evaluando, y comparte 2 inquietudes, la primera de ellas con respecto al número de dispositivos que están disponibles, asegura puede aumentar, ya que en el ciclo de capacitaciones que se han venido adelantando con los municipios y que se estima culminen el próximo viernes, dentro los temas tratados se les dan las indicaciones con respecto al manejo de los DMC, y algunos municipios han manifestado su intención de realizar la devolución de equipos que no serán requeridos. Por otro lado, se han recibido consultas respecto a la figura de ingreso de los dispositivos a nivel municipal, para el integro en los inventarios, la misma incertidumbre la presentan algunos municipios que requieren gestionar la devolución de dispositivos, por lo anterior solicita programar una reunión para tratar los temas relacionados. El coordinador administrativo y financiero Yobanny Cárdenas agrega con respecto a lo anterior un tercer elemento, que con cargo a la entrega de los DMC es necesario definir la ruta a seguir con el tema del software de administración de los equipos DMC. Adicionalmente indaga sobre la posibilidad de costear el servicio de bodegaje por un mes adicional, a lo que el Asesor Jairo Martínez responde que no quedo provisionado en el presupuesto y teniendo en cuenta el número de dispositivos a almacenar, en principio no sería pertinente, realizar la prorroga en el contrato con el proveedor. No obstante, solicita que se evalúe la posibilidad de que ENTerritorio disponga de un espacio para hacer el almacenaje provisional de equipos disponibles. El apoyo administrativo Henry Delgado agrega que además de los DMC se requiere considera un espacio para almacenar papelería: manuales y fichas.

8	**Temas Pendientes.**

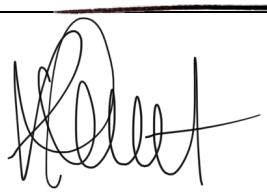
No	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
	A continuación, se realiza a revisión del resumen los temas pendientes, los cuales son los siguientes: A. Aprobación del Plan Operativo asociado al Otro si No 3. B. Software de administración de los DMC (avances). C. Reporte DMC liberados como producto del proceso de disposición final establecido en el Otrosí No 1. D. Solicitud de préstamo DMC municipio La Mesa Cundinamarca. Con respecto a este punto el asesor Jairo Martínez indica que el municipio de La Mesa Cundinamarca está clasificado como tipología C. es decir adquirió los dispositivos mediante un convenio de gestión, y realizan una solicitud especial de 6 equipos adicionales, El Asesor Técnico – DDS; Antonio José Serrano propone realizar la revisión de dicha solicitud en la mesa de trabajo que se programará para revisar lo referente a la disposición de DMC E. A continuación, el apoyo Jurídico Javier Amorocho expone los municipios con expectativas para realizar mejoramientos de coberturas y/o que presentan algún tipo de pendientes: 1. López de Micay. 2. Santa Bárbara. 3. Valledupar. 4. Tumaco. 5. Bello. 6. Guainía 7. Santa Marta
9	**Proposiciones y varios** Respecto a la matriz con los términos para adelantar el trámite de 19 contratos, el coordinador administrativo y financiero Yobanny Cárdenas manifiesta que si bien en el acta No. 51 de comité de seguimiento se realizó la aprobación de la esta contratación, en ella se estiman plazos de ejecución, entre 8, 8.5 y 9 meses y solicita la posibilidad de que en la presente acta se deje constancia de que el plazo aprobado para esta contratación sea de 9 meses, con el fin de evitar el posterior trámite de prorroga a dichos contratos, Conforme a lo anterior la profesional administrativa Yira Feria considera que la inclusión de la información en la presente acta puede generar mayor retraso en el inicio del trámite, así mismo considera factible que en el correo en el que se remite la matriz con los términos, se indique que se solicita la modificación de los plazos. De esta manera se contará con el soporte requerido para adelantar los trámites en mención.

COMPROMISOS:

No	COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
1	Enviar a ENTerritorio la matriz de contratación con los términos para adelantar la suscripción de 19 contratos-persona natural	24-02-2021	DNP
2	Enviar el prospecto de los Municipios con los que se espera trabajar mejoramientos de cobertura Sisbén IV en la vigencia 2021	24-02-2021	DNP
	Realizar mesas técnicas para revisar posibilidades de financiamiento con recursos de la nación para realizar mejoramiento de cobertura en un grupo de municipios. Lo anterior para minimizar riesgos de cara al cumplimiento de obligaciones en los convenios ejecutados por estos municipios.	15-03-2021	ENTerritorio DNP
3	Realizar el Diseño Operativo para el Municipio de Palmira	05-03-2021	DNP
4	Realizar el envío de 4 DMC al municipio López de Micay	05-03-2021	ENTerritorio

No	COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
5	Incluir los parámetros que se tuvieron en cuenta para realizar el costeo, con el cual se dio trámite al otrosí No. 3 en el memorando de solicitud de modificación al contrato de gerencia, en lo referente a la modificación de la obligación No. 39	24-02-2021	ENTerritorio
6	Revisar con la Subgerencia de Operaciones y con la Oficina Asesora Jurídica de ENTerritorio el memorando de solicitud de modificación al contrato de gerencia, en lo referente a la modificación de la obligación No. 39	25-02-2021	ENTerritorio
	Realizar mesa técnica de trabajo, para abordar el tema disposición de DMC liberados, de conformidad con el establecido en el otrosí No.1.	13-03-2021	ENTerritorio DNP
7	Programar reuniones con la Subdirección Administrativa del DNP con el fin de definir el procedimiento para el ingreso a los inventarios de los DMC disponibles.	05-03-2021	DNP
8	Revisar la solicitud realizada por el municipio de La Mesa-Cundinamarca respecto al préstamo de equipos	05-03-2021	DNP ENTerritorio
9	ENTerritorio evaluará la viabilidad de alternativas para almacenar DMC liberados, ante la culminación del contrato suscrito con el proveedor para el almacenaje y custodia de estos, mientras se resuelven procesos de orden técnico y administrativo y de la entrega del Software para administración los DMC al DNP.	05-03-2021	ENTerritorio
10	Definir la ruta a seguir para la entrega a DNP del software de administración de los equipos DMC.	05-03-2021	ENTerritorio
11	El DNP responderá requerimiento de la Gobernación de Guainía indicando que el requerimiento debe gestarse desde la alcaldía del municipio de Barrancominas.	05-03-2021	DNP

FIRMA DE LOS DELEGADOS AL COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO:

	NOMBRE	FIRMA
*Por ENTerritorio:	Fernando Vela Franco	
*Por el Cliente:	Laura Milena Pabón Alvarado	

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	No. DE FOLIOS O ESPECIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTO ELECTRÓNICO
Presentación PowerPoint; Comité De Seguimiento No. 52	13
Presentación PowerPoint: estrategias de comunicaciones Sisbén IV	17

Presentación PowerPoint: Ampliación de cobertura Sisbén IV	6

VoBo. _____

***Profesional de calidad**

** Se deben incluir los espacios (filas) que se requieran según el número de delegados establecido contractualmente.*

***El alcance de la revisión comprende la verificación del diligenciamiento del formato FMI070, en cuanto a: vigencia del formato, coherencia de la información, entre otros aspectos formales.*